



NÚÑEZ DE BALBOA, 116 - 3º OF. 4  
28006 MADRID - ESPAÑA  
TEL.: +34 91 515 83 85  
FAX: +34 91 515 89 44  
E-MAIL: olszewski@olszewski.es

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN MASNATUR:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN MASNATUR, (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que no se identifica en la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



## **Reconocimiento de Subvenciones**

### **Descripción**

La cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2017 presenta un importe de 112.336,42 euros de ingresos de subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente de ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas, principalmente por el Ayuntamiento de Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid y Fundación Bancaria La Caixa para sufragar parte de los gastos de sus actividades. Debido a que el registro de las subvenciones en la cuenta de resultados requiere de un análisis individualizado para analizar el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de las mismas, hemos considerado que éste es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

### **Procedimientos aplicados en la auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la realización de pruebas sobre el diseño e implantación de los controles vinculados al proceso de reconocimiento e imputación de subvenciones en la cuenta de resultados, así como la realización de determinados procedimientos sustantivos en detalle para validar el correcto registro de las subvenciones en la cuenta de resultados en base, entre otros, al análisis del cumplimiento de las condiciones impuestas por los organismos concedentes en cuanto a la justificación del uso de las mismas. Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las Notas 13 y 14 de la memoria adjunta incluyen los citados desgloses de información.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

OLSZEWSKI AUDITORES, S.L.  
(Inscrita en el ROAC con el N° S0479)

R. Díez-Andino  
9 de julio de 2018



## SUBSANACIÓN DE CUENTAS ANUALES

### FUNDACIÓN:

MASNATUR

### CIF:

G81791147

### Nº REGISTRO:

492SND

### CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:

01/01/2017 - 31/12/2017



Fdo.: El Secretario

FUNDACIÓN  
**MASNATUR**



VºBº El Presidente

## Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/2017 - 31/12/2017

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación MASNATUR ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no habiéndose producido desviaciones\* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

MADRID, a 30 de Junio de 2018

EL SECRETARIO  
NURIA VARGAS PLAZA



Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
Plaza Muñoz, Dña. Emiliana



Fdo.:.....

\* De haberse producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los Códigos de Conducta aprobados, deberán relacionarse y describirse las operaciones en que se hayan producido tales desviaciones y las razones que en cada caso las justifican.

**BALANCE DE SITUACIÓN****A. ACTIVO**

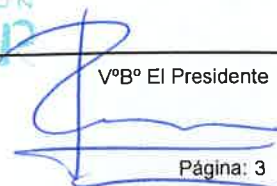
Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		19.875,79	5.804,89
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	5	14.875,79	4.204,89
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, (269), 27, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo		5.000,00	1.600,00
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		173.117,30	184.342,30
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		96.328,04	67.418,78
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 565, 566, (5935), (5945), (5955), (596), (597), (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo		350,00	0,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo		338,31	351,95
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		76.100,95	116.571,57
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		192.993,09	190.147,19



Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente



**B. PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		185.244,10	184.376,05
	A-1) Fondos propios	11	160.777,15	179.091,64
	I. Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
100	1. Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
11	II. Reservas	11	173.081,52	153.893,67
129	IV. Excedente del ejercicio	3	-18.314,49	19.187,85
130, 131, 132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	24.466,95	5.284,41
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		7.748,99	5.771,14
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		7.748,99	5.771,14
410, 411, 419, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores	12	7.748,99	5.771,14
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		192.993,09	190.147,19



Fdo.: El Secretario



VºBº El Presidente

## CUENTA DE RESULTADOS

Nº DE CUENTAS	AGRUPACIÓN	NOTA	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	13	197.127,89	206.333,13
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	13	25.679,05	24.797,00
721	b) Aportaciones de usuarios	3	55.054,82	56.132,65
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	4.057,60	6.494,45
740, 747, 748	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	112.336,42	118.909,03
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	13	0,00	-12.000,00
(650)	a) Ayudas monetarias		0,00	-12.000,00
	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		420,00	0,00
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		420,00	0,00
(64)	<b>8. Gastos de personal</b>	13	-103.719,55	-83.792,67
(62), (631), (634), 636, 639, (655), (694), (695), 794, 7954, (656), (659)	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	13	-113.713,20	-90.777,60
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	-2.250,10	-891,83
	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>		1.467,65	224,50
7451, 7461	a) Afectas a la actividad propia	14	1.467,65	224,50
(678), 778	<b>13 **. Otros resultados</b>		2.303,16	0,00
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13**)</b>		-18.364,15	19.095,53
750, 761, 762, 769	<b>14. Ingresos financieros</b>		49,66	92,36
(660), (661), (662), (665), (669)	<b>15. Gastos financieros</b>		0,00	-0,04
	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)</b>		49,66	92,32
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		-18.314,49	19.187,85
	<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>		-18.314,49	19.187,85
	1. Subvenciones recibidas	14	114.228,13	56.884,96
	2. Donaciones y legados recibidos	14	15.023,73	31.534,06
	<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		129.251,86	88.419,02
	1. Subvenciones recibidas	14	-95.045,59	-56.884,96
	2. Donaciones y legados recibidos	14	-15.023,73	-62.248,57
	<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR</b>			

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente



	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-110.069,32	-119.133,53
	D) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		19.182,54	-30.714,51
	I) RESULTADO TOTAL. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		868,05	-11.526,66

Fdo.: El Secretario

VºBº El Presidente